

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Aguilar Valenzuela, Ángel Manuel	Si	Si	RP
Cruz Rubio, Leyre	Si	Si	2,0
Cruz Ruiz, Adrián	Si	Si	7,0
Donaire López, Jaime	Si	Si	5,0
García Fernández, Neo	Si	Si	4,5
Martínez López, Triana	Si	Si	5,0
Moreno Hervás, Raquel	Si	Si	RP
Moreno Pujana, Ekia	Si	Si	4,0
Ortega Perea, Jesús	Si	Si	RP
Quesada García, David	Si	Si	6,0
Romero Gutiérrez, Carmen Yarissa	Si	Si	4,0
Vilchez Alcántara, Paula	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 08/05/2023 13:40:30

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:1 / 8

VERIFICACIÓN	ShwSjFu8aNnatP9MkRbaTjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/8
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 5D, 1F N°.Ref: 0305516			08/05/2023 14:04:02

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Álvarez Albao, Alejandra	Si	Si	RP
Burgos Kayser, Víctor	Si	Si	RP
Cano Higuera, Gonzalo	Si	Si	RP
Cárdenas Palomino, Andrea	Si	Si	RP
Cruz Campos, Alba	Si	Si	RP
Cruz Ruiz, Marina	Si	Si	7,0
Dios Serrano, Ana de	Si	Si	3,0
Herreros Otorola, Manuel	Si	Si	RP
Hervás García, Guillermo	Si	Si	RP
López Cano, Hugo	Si	Si	RP
Montes Barajas, Liam	Si	Si	RP
Rodríguez Rodríguez, Leo	Si	Si	RP
Torre Moreno, Alma de la	Si	Si	RP
Valderas Barajas, Darío	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 08/05/2023 13:40:30

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	ShwSjFu8aNnatP9MkRbaTjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/8
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 5D, 1F Nº.Ref: 0305516			08/05/2023 14:04:02

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN
SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Un Año

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	ORDEN PREF.	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	PUNTUACIÓN TOTAL
Cruz Ruiz, Adrián	Si	Si	1	23006169 - C.E.I. Los Escuderos	5,0
			2	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín	7,0
Donaire López, Jaime	Si	Si	1	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín	5,0
			2	23008920 - C.E.I. Mi casita con jardín II	5,0
			3	23006169 - C.E.I. Los Escuderos	3,0
Moreno Pujana, Ekia	Si	Si	1	23009213 - C.E.I. La Mecedora	4,0
			2	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín	5,0
Romero Gutiérrez, Carmen Yarissa	Si	Si	1	23006169 - C.E.I. Los Escuderos	2,0
			2	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín	3,0

Cod.Centro: 23008543

Fecha Generación: 08/05/2023 13:40:30

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	ShwSjFu8aNnatP9MkRbaTjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/8
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 5D, 1F N°.Ref: 0305516			08/05/2023 14:04:02

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN
SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	ORDEN PREF.	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	PUNTUACIÓN TOTAL
Cruz Ruiz, Marina	Si	Si	1	23006169 - C.E.I. Los Escuderos	5,0
			2	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín	7,0
Dios Serrano, Ana de	Si	Si	1	23006169 - C.E.I. Los Escuderos	1,0
			2	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín	3,0

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 08/05/2023 13:40:30

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	ShwSjFu8aNnatP9MkRbaTjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/8
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 5D, 1F N°.Ref: 0305516			08/05/2023 14:04:02



**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO**

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
Alcántara Cabrera, Juan de Dios	Si	Si	4,0	23006169 - C.E.I. Los Escuderos
Ortega Cano, Vega	Si	Si	4,0	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín
Rodríguez Aguiño, Noah	Si	Si	4,5	23006169 - C.E.I. Los Escuderos

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 08/05/2023 13:40:30

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	ShwSjFu8aNnatP9MkRbaTjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/8
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 5D, 1F N°.Ref: 0305516			08/05/2023 14:04:02



**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO**

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
Alcalde Parra, Soledad	Si	Si	4,0	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín
Moya Pérez, Antonio José	Si	Si	4,0	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cod.Centro: 23008543

Fecha Generación: 08/05/2023 13:40:30

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	ShwSjFu8aNnatP9MkRbaTjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/8
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 5D, 1F N°.Ref: 0305516			08/05/2023 14:04:02



**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO**

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
Muriana Martínez, Verónica	Si	Si	1,0	23006169 - C.E.I. Los Escuderos

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 08/05/2023 13:40:30

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	ShwSjFu8aNnatP9MkRbaTjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/8
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 5D, 1F N°.Ref: 0305516			08/05/2023 14:04:02



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS
NO EXISTEN DATOS

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 08/05/2023 13:40:30

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	ShwSjFu8aNnatP9MkRbaTjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/8
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 5D, 1F N°.Ref: 0305516			08/05/2023 14:04:02
			